

Resolución: PE-DGRC-285-2019  
Formulario: CM 853  
Organización Política: CREO  
Corporación Municipal:  
CUILAPA, SANTA ROSA  
LAGJ/mral

*Tribunal Supremo Electoral*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala,  
veinticinco marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN -CREO-**, a través del Representante Legal, Señor **ROBERTO ALVARADO PALMA**;

#### CONSIDERANDO

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

#### CONSIDERANDO

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SANTA ROSA**, número **DDRCSR-014-2019**, de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12/03/2019), según revisión del expediente se establece que la solicitud contenida en el formulario **CM** ochocientos cincuenta y tres (**CM 853**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha seis de marzo de dos mil diecinueve (06/03/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

#### CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el



## Tribunal Supremo Electoral

formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Santa Rosa, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 55, 59, 59 bis y 60 de su Reglamento; Al resolver,


### DECLARA:

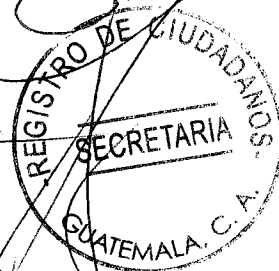
I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN -CREO-, a través del Representante Legal, Señor ROBERTO ALVARADO PALMA, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a la CORPORACION MUNICIPAL DE CUILAPA, departamento de SANTA ROSA, encabezada por el señor NATANAEL ANTONIO ESCOBAR DE PAZ. II) Se declaran VACANTES las candidaturas correspondientes a cargo de Sindico titular UNO (1) por no ser vecino del municipio y al cargo de Concejal Suplente DOS (2) por no presentar papelería para su inscripción. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE.

  
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

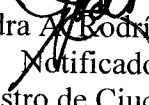


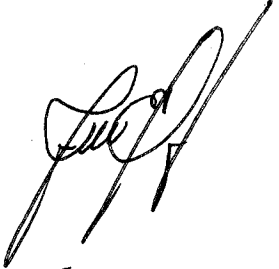
  
Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



# Tribunal Supremo Electoral

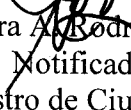
En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con veinte minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, en la once calle once guión cincuenta y cuatro de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal de lo partido político; COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO) la resolución número PE-DGRC-285-2019, **FORMULARIO CM-853** dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco de marzo del año en curso; por cedula que entregué a José Emilio Mejía y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

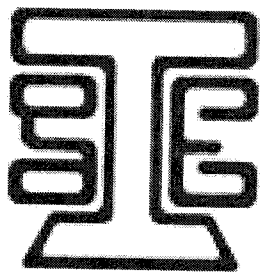
  
José Emilio Mejía

# Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince horas con treinta minutos del día **cuatro de abril de dos mil diecinueve**, en la once calle once guión cincuenta y cuatro de la zona uno; NOTIFIQUE, al Ciudadano; NATANAEL ANTONIO ESCOBAR PAZ, Candidato a la Corporación Municipal del municipio de CUILAPA, departamento de SANTA ROSA, por el partido político; COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO) la resolución número PE-DGCR-285-2019, FORMULARIO CM-853 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veinticinco de marzo del año en curso; por cedula que entregué a Jose Emilio Mejia, y enterado de conformidad, firmo. DOY FE.

  
Sandra Al. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Jose Emilio Mejia



Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
853

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*CUILAPA\*\*

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 05 de abril de 2019 05:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2543210110601	NATANAEL ANTONIO ESCOBAR DE PAZ	2543210110601	17/12/80
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2547755350601 CARLOS HUMBERTO GUTIERREZ ORTÍZ	2547755350601	03/09/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2590426680101 AXEL ESTUARDO CHINCHILLA ESCOBAR	2590426680101	07/08/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2463160630506 LUIS FRANCISCO LÓPEZ VASCONCELOS	2463160630506	04/10/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2486542090601 MARIO DAVID GUZMAN LARA	2486542090601	08/05/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	2415541870906 GLORIA ESPERANZA RAMIREZ LÓPEZ	2415541870906	06/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1912285160601 PEDRO JOAQUIN DÍAZ SIAN	1912285160601	04/02/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1646454380601 EDGAR NOEL GARCÍA LEMUS	1646454380601	14/02/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2496920230601 JONATAN NOÉ VASQUEZ GARCÍA	2496920230601	05/10/85
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE